

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2606 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA-SOLUCIONES DICO S.A.S

OBJETO:	SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (VÍVERES Y ABARROTES; CARNES, HORTALIZAS, ELEMENTOS DE ASEO, POLLO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA) PARA LA ALIMENTACION DEL PROGRAMA CASA DE APOYO AL HABITANTE DE CALLE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA-SOLUCIONES DICO S.A.S Representante legal: Javier Mauricio Velázquez Jiménez C.C 80.222.901 Bogotá D.C .
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000) MCTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCO (105) DIAS, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de Septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE JULIO DE 2023

En Neiva, a los 7 días del mes de noviembre de 2023, se reunieron el Dr. **RENÉ GUIOBANNY JIMÉNEZ COBOS**, Secretario de Desarrollo Social e Inclusión, en calidad de supervisor del contrato de suministro No. 2606 de 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (VÍVERES Y ABARROTES; CARNES, HORTALIZAS, ELEMENTOS DE ASEO, POLLO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA) PARA LA ALIMENTACION DEL PROGRAMA CASA DE APOYO AL HABITANTE DE CALLE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA". Y Javier Mauricio Velázquez Jiménez, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.222.901 Bogotá D.C; en calidad de representante legal de SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA-SOLUCIONES DICO S.A.S; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 45.000.000
2. Adición - Otro Sí No. 01	\$ N/A
3. Valor Final Contratado	\$ 45.000.000
4. Valor Final Ejecutado	\$ 44.999.771
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 229.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldia.neiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FOR-GDCO-13

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



6. Saldo a Favor del Contratista

\$ 0.0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	14 de septiembre de 2022
2. Prorroga N 1.	24 de octubre de 2022
3. Acta de Reinicio	09 de diciembre de 2022
4. Acta de Justificación de prórroga No 2.	12 de diciembre de 2022
5. Otrosí modificatorio.	12 de diciembre de 2022
6. Acta de terminación	26 de julio de 2023

3.0 POLIZAS:

La POLIZA DE CUMPLIMIENTO se respaldó con la Póliza de Seguros No. CBO-100014676, con los amparos de cumplimiento y correcto funcionamiento expedida por "COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.", aprobadas por la oficina de contratación así:

MUNDIAL DE SEGUROS S.A						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (ANEXO1)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 9.000.000	10/08/2022	25/03/2023	30/08/2022
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (ANEXO1)	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 9.000.000	10/08/2022	25/09/2023	30/08/2022
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (ANEXO2)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 9.000.000	14/09/2022	29/04/2023	19/09/2022
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (ANEXO2)	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 9.000.000	10/08/2022	30/10/2023	19/09/2022
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (ANEXO3)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 9.000.000	09/12/2022	29/06/2023	22/12/2022
PÓLIZA ÚNICA	CBO-100014676 (AMEXO3)	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 9.000.000	09/12/2022	29/12/2023	22/12/2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No. 2023.CEN.01.005758	25/05/2023	\$ 3.925.523	\$ 3.925.523	\$41.074.523
Comprobante de egreso No. 2023.CEN.01.010080	08/08/2023	\$7.223.472	\$11.148.995	\$ 33.851.005
Comprobante de egreso No. 2023.CEN.01.010085	08/08/2023	\$ 9.325.693	\$ 20.474.688	\$ 24.525.312
CUARTO PAGO	EN TRAMITE	\$24.525.083	\$44.999.771	\$229.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 45.000.000	\$0	\$45.000.000	\$ 44.999.771	\$ 229.00

VALOR A PAGAR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$24.525.083) M/CTE

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 26 de julio de 2023.

6.0 INFORME. Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de suministro"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

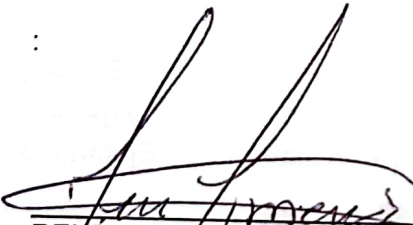
7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

8.0 LIQUIDACIÓN. Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA, cancelará al Contratista la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$24.525.083) M/CTE, QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA DE DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$229.00) M/CTE.** Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron hoy siete (07) de noviembre de 2023.


RENÉ GUIOBANNY JIMÉNEZ COBOS
 Supervisor


DICO S.A.S
 NIT: 900.188.606 -5

SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA-SOLUCIONES DICO S.A.S
 Representante legal - Javier Mauricio Velázquez Jiménez
 C.C 80.222.901 Bogotá D.C


 Proyectó: David Gómez
 Abogado-Contratista


 Revisó: Luis Miguel Luna Morera
 Abogado- Profesional Universitario